



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 609-2022-R

Lambayeque, 27 de junio de 2022

VISTO:

El Oficio N° 201-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 09 de junio de 2022, sobre actualización del Comité Organizador y el Comité Científico Internacional del "5to Simposio Internacional sobre el océano en un mundo de alto nivel CO₂" (Expediente N° 2451-2022-SG).

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

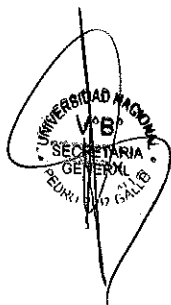
Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, mediante Resolución N° 960-2019-R, de fecha 12 de julio de 2019, se designa al Comité Organizador y al Comité Científico Internacional del "5to Simposio Internacional sobre el océano en un mundo de alto nivel de CO₂".

Que, con Resolución N° 167-2021-R-E, de fecha 30 de marzo del 2021, se declara el término de la carrera docente por fallecimiento, al Dr. Wilmer Carbajal Villalta, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Que, a través del Oficio N° 201-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 09 de junio de 2022, el MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, hace conocer que en marzo del 2019, se designó a Perú como sede del "5to Simposio Internacional sobre el océano en un mundo de alto de CO₂", cuya organización fue encargada a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, bajo la Presidencia del Dr. Wilmer Carbajal Villalta. Asimismo, señala que, debido a la emergencia sanitaria que se vive en el país y en el mundo, y al fallecimiento del Dr. Wilmer Carbajal Villalta, el evento fue postergado para el mes de setiembre del año en curso, para las fechas 13 al 16, y estará bajo la presidencia del Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez. El evento se realizará en la ciudad de Lima y está dirigido a estudiantes y docentes de nuestra Universidad y del País, Investigadores de la Comunidad Científica Nacional e Internacional relacionados con la temática de Acidificación de los océanos y otros estresores marinos; así como Empresarios y Profesionales del sector, Maricultores y Pescadores artesanales, público en general vinculado al Cambio Climático. En tal sentido, solicita se actualice la Resolución N° 960-2019-R.

Que, el "5to Simposio Internacional sobre el océano en un mundo de alto nivel de CO₂", tiene como objetivos Promover e incentivar el liderazgo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en la investigación científica sobre los impactos del cambio climático, con énfasis en el ecosistema marino; Generar espacios de diálogo e intercambio de conocimientos, ofreciendo la posibilidad de escuchar a investigadores versados en el tema y generar oportunidades de colaboración internacional; Ofrecer a la comunidad mundial de científicos que trabajan para comprender la acidificación de los océanos la oportunidad de compartir los resultados de sus investigaciones; Integrar a la academia, tomadores de decisiones y maricultores/ industria para la formulación de políticas y aumentar la preocupación sobre las consecuencias futuras de la acidificación sobre los organismos marinos y el ecosistema en general.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 609-2022-R

Lambayeque, 27 de junio de 2022

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Rector el numeral 62.2, del artículo 62° de la Ley Universitaria –Ley N° 30220 y; el Artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Actualizar el Comité Organizador y al Comité Científico Internacional del "5to Simposio Internacional sobre el océano en un mundo de alto nivel de CO₂", designada a través de la Resolución N° 960-2019-R, de fecha 12 de julio de 2019, según detalle:

COMITÉ ORGANIZADOR

Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo

Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez
Rector

Dr. César Augusto Cardoso Montoya
Vicerrector Académico

Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta
Vicerrector de Investigación

Dr. Jorge Oliva Núñez
Presidente del Comité Organizador

Dra. Elsa Violeta Angulo de Alva
Facultad de Ciencias Biológicas
Departamento Académico de Pesquería y Zoología

MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes
Decano Facultad de Ciencias Biológicas
Departamento Académico de Pesquería y Zoología

MSc. Jorge Antonio Fupuy Chung
Facultad de Ciencias Biológicas
Departamento Académico de Pesquería y Zoología

Blg. Natalie del Carmen Bravo Senmache
Facultad de Ciencias Biológicas
Laboratorio de Biología Pesquera y Oceanográfica

Instituto del Mar del Perú

Quim. Wilson Carhuapoma Bernabé
Área Funcional de Investigación en Oceanografía Química y Geología

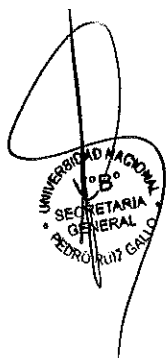
Bigo. Roberto Quesquén Liza
Área Funcional de Investigación en Oceanografía Biológica

Universidad Científica del Sur

Dra. Nathaly Marina Vargas Lopez
Decana Facultad de Biología Marina e Ingeniería Acuícola

Núcleo de Gestión y Desarrollo Sustentable del Perú

MSc. Héctor Valdivia Monteza
Gerente





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 609-2022-R

Lambayeque, 27 de junio de 2022

Miembros del Comité de apoyo -Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo

Dra. Hilda Angelica Del Carpio Ramos
Vice Rectorado de Investigación.
Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica

Dr. Ernesto Karlo Celi Arevalo
Vice Rectorado de Investigación.
Director del Instituto de Investigación

MSc. José Luis Carranza García
Director General de Administración

Lic. Abel Nilo Sairitupa Villafuerte
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

CPC. Gisela Oliva Vásquez
Unidad de Contabilidad

CPC. José del Carmen Damián Sandoval
Unidad de Tesorería

CPC. Juan Fernando Yalta Vallejos
Unidad de Abastecimiento

Abog. Carlos Andrés Palomino Guerra
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Solagne Elizabeth Albuja Avellaneda
Oficina de Enlace Lima

MSc. Nancy Peltroche San Martín
Facultad de Ciencias Biológicas

Bigo. Roger Barboza Castro
Facultad de Ciencias Biológicas

Bigo. Alex Diaz Hernández
Facultad de Ciencias Biológicas

Ivan Quilcate Cerna
Facultad de Ciencias Biológicas

COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Dra. Michelle Graco
Presidenta
Instituto del Mar del Perú

Dr. Jean-Pierre Gattuso
Co Presidente
CNRS Université Pierre et Marie Curie – Paris, France

Dr. Bronte Tilbrook
Co Presidente
CSIRO Oceans and Atmosphere, Australia

UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARIA
GENERAL
PEDRO RUIZ GALLO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 609-2022-R

Lambayeque, 27 de junio de 2022

Otras instituciones colaboradoras

Leonardo David Cárdenas Angulo
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Carlos Andrés Silva Quiroz
Sustainable Oceans Alliance – Perú

Alexandra Puritz
Competitive Portfolio Program Specialist III
NOAA Ocean Acidification Program, and The University Corporation
for Atmospheric Research

Dra. Gabriella Kitch
International Policy Fellow (2022 Knauss Fellow)
NOAA Ocean Acidification Program

Artículo 2º.- Dar a conocer la presente resolución la Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Facultades, Órgano de Control Institucional, miembros del comité, y demás instancias correspondientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO

Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General

stn



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ
Rector